

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7775** FAGOR EDERLAN BORJA, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión de 21 de julio de 2017, en la cifra de 6.252.231,20 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 36,10 euros que pasará a un valor nominal resultante de 24 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.156.608 euros, totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en 173.192 acciones nominativas, de 24 euros de valor nominal cada una, de clase y serie única, numeradas correlativamente del 1 al 173.192, ambos inclusive, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Borja (Zaragoza), 11 de septiembre de 2017.- El Presidente, D. Juan María Palencia.

ID: A170065226-1